

Ambato septiembre 29, 2006  
 EC-A-GG-109-09-06

Doctora  
 Leonor Holguín Bucheli  
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
 SEDE AMBATO  
 Ciudad

1592

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar que se ha procedido a realizar la transferencia de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., acciones de USD 0.004 cada una, por parte de la señora Herdoíza Naranjo Carmen Sol con Cédula de Identidad No. 180150229-3 al señor José Filometor Cuesta Holguín con Cédula de Identidad No. 180002213-7, de acuerdo al siguiente detalle:

Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
142	41'539.567 a 41'577.066	37,500	150.00
555	95'779.601 a 95'798.350	18,750	75.00
948	132'096.978 a 132'115.727	18,750	75.00
<b>TOTAL</b>		<b>75,000</b>	<b>300.00</b>

Adjunto sírvase encontrar la siguiente documentación para legalizar dicha transferencia:

- 1.- Carta emitida por la señora Herdoíza Naranjo Carmen Sol solicitando la transferencia.
- 2.- Copia de la cédula de la señora Herdoíza.
- 3.- Copia de la cédula del señor Holguín Bucheli Guido Andrés, esposo de la Cedente.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Ing. Diego Lara Pazmíño  
 Gerente General

anexo: lo indicado

DLP/KO

*Drigstado Luisa Torres* 15.11.2006

*2260*  
*Luisa Torres Rodríguez*  
 Luisa Torres Rodríguez  
 Superintendencia de Compañías  
 - 15 Nov. 2006

Ambato septiembre 20, 2006

Ingeniero  
Diego Lara Pazmiño  
GERENTE GENERAL  
ECUATRAN S.A.  
Ciudad

De mi consideración:

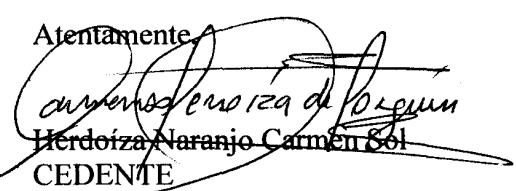
Por la presente le comunicamos que la señora Herdoíza Naranjo Carmen Sol con Cédula de Ciudadanía No. 180150229-3, ha transferido sus 75,000.00 (Setenta y cinco mil) acciones de la compañía ECUATRAN S.A., transferencia que realiza a favor del señor José Filometor Cuesta Holguín con Cédula de Ciudadanía No. 180002213-7, según el siguiente detalle:

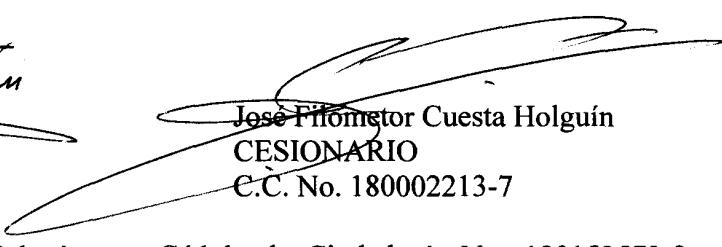
Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
142	41'539.567 a 41'577.066	37,500	150.00
555	95'779.601 a 95'798.350	18,750	75.00
948	132'096.978 a 132'115.727	18,750	75.00
<b>TOTAL</b>		<b>75,000</b>	<b>300.00</b>

Las acciones tienen un valor nominal de USD 0.004 cada una. La transferencia se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas todas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase. El cedente de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ECUATRAN S.A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley. Adjuntamos el original del título que contiene las acciones que han sido materia de la transferencia, con el fin de que se digne emitir nuevos títulos por el número de acciones que les corresponde a cada uno de los cedentarios luego de la cesión.

Agradecemos su atención.

Atentamente  
  
Herdoíza Naranjo Carmen Sol  
CEDENTE  
C.C. No. 180150229-3

  
José Filometor Cuesta Holguín  
CESIONARIO  
C.C. No. 180002213-7

Yo, Holguín Bucheli Guido Holguín con Cédula de Ciudadanía No. 180152573-2 cónyuge de la señora Herdoíza Naranjo Carmen Sol, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., en los términos que constan en este documento.

  
Holguín Bucheli Guido Holguín  
C.C. No. 180152573-2